

0124

MAR DEL PLATA, 28 MAY 2018

VISTO el Expediente N° 1-5057/2017 caratulado "Trabajos adicionales para extensión de vida de la caldera instalada en Planta Piloto de Ingeniería Química de la UNMDP.", y

CONSIDERANDO:

Que se realizó el Trámite Simplificado N° 138/2017 Realización de la extensión de vida de la caldera instalada en planta piloto de Ingeniería Química de la UNMDP.

Que mediante Providencia Resolutiva N° 0005 se adjudicó el Trámite Simplificado N° 138/2017.

Que el Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 72/2017 solicitando la realización de trabajos adicionales respecto a la licitación de referencia para un uso seguro de la caldera y sin el cual es imposible montarla para su utilización.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que la Dirección de Suministros realiza la ampliación del Trámite Simplificado N° 138/2017 de acuerdo al artículo 124° de la OCS 370/13, no alcanzando el 20% del total del renglón.

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

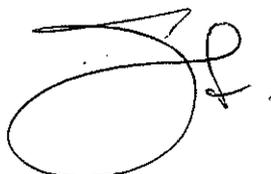
Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, y la Resolución de Rectorado N° 2676/15.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa 60/2018, para la adquisición de los siguientes ítems:

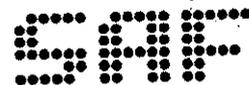
Ren glón	Detalle
1	Materiales, Accesorios y Mano de Obra para trabajos adicionales



CO: ...
del original que ...
del Plata, 28 MAY 2018



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA



SECRETARÍA de
ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA



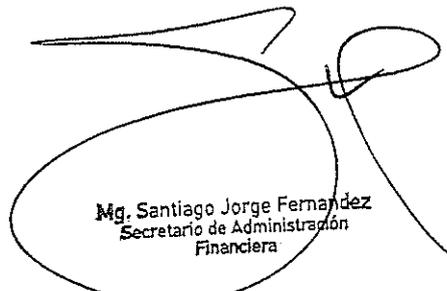
ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 67/2018

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	MARTELLI WALTER ALBERTO	1,00	\$ 13.413,20	\$ 13.413,20
Importe total adjudicado					\$ 13.413,20

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 0124


Mg. Santiago Jorge Fernandez
Secretario de Administración
Financiera

SECRETARÍA de ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
2018